

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Poligrós-3 :: Teléfono 12.642 // Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA // Madrid, 30 de marzo de 1931 // Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA // AÑO LXV.—NUMERO 12.566

Los gastos militares del mundo

Según las cifras recogidas por la Sociedad de las Naciones, los gastos para la defensa nacional de los varios países inscriptos en el balance más reciente (aunque estas cifras se refieren a distintos períodos de tiempo, es decir, que no coinciden exactamente los de unas naciones con los de otras), ascienden anualmente a veintidós mil millones y medio de pesetas oro.

Basándose en datos absolutos, ocupa el primer lugar los Estados Unidos de América, con cuatro mil quinientos cincuenta y tres millones; sigue Inglaterra, con dos mil novecientos millones; Rusia, con dos mil cuatrocientos cuarenta y seis; Italia, con mil trescientos treinta y tres; Japón mil doscientos quince; la India, con mil seiscientos y nueve millones; Alemania, con novecientos cuarenta y seis; España, con setecientos ochenta y dos; y China, con quinientos treinta y seis.

Ninguna de las otras cincuenta naciones del mundo llega a gastar para su defensa el medio millar de millones, y entre estas cincuenta hay siete, Abisinia, Liberia, Albania, República Dominicana, Haití, Persia y Siam que han declarado que no poseen un ejército verdadero, sino simplemente las fuerzas necesarias para el mantenimiento del orden público, represión del contrabando, vigilancia de las costas y fronteras y otros servicios de este género.

Evidentemente, las naciones que más gastan, en cifras absolutas, no ocupan el lugar que se les asigna si estos gastos estuvieran en relación con su superficie y población, o, mejor aún, con la potencia económica del país.

Los cálculos hechos por la Sociedad de las Naciones demuestran que Francia gastaba a la defensa nacional antes de la guerra el cinco y medio por ciento de su renta y que aún hoy es la nación que más gasta aunque ha limitado aquel porcentaje al 4,6 por 100.

Alemania, actualmente, apenas llega al 1,3; Italia, que gastaba el 3,2 por 100 ha llegado hasta el 4,3; Finlandia gasta el 4 por 100; Inglaterra, el 3; Checoslovaquia, el 3,2; Suiza, el dos y medio; Hungría, el 2,3 y Austria el uno y medio.

Las naciones europeas, consideradas en conjunto, soportan cerca del 60 por 100 del gasto mundial, o sea la cantidad de trece mil quinientos treinta y cinco millones y medio de pesetas oro.

Casa Real

CAPILLA PUBLICA

Con gran solemnidad y brillantez y al ceremonial de costumbre, se celebró, en la mañana de ayer, en Palacio, la tradicional fiesta del domingo de Ramos asistiendo numerosísimo público.

Minutos después de las once salió de la cámara la comitiva regia a los acordes de una marcha interpretada por la banda de Alabarderos.

Abrían la marcha los jefes de cuarto, a los que seguían los gentileshombres de casa y boca mayor y otros de semana, nuncio de su Santidad y grandes de España.

A continuación iban el Infante don Fernando y su hijo don José Eugenio.

Seguían Sus Majestades. El Rey vestía uniforme de gala de capitán general. Toisón de oro, collar de Carlos III y otras condecoraciones. La Reina iba ataviada con precioso traje de corte, blanco, diadema de brillantes y valiosas joyas.

A continuación de los Reyes iban el comandante general de Alabarderos, Su Alteza la Infanta doña Beatriz con vestido de tísú de plata, mantilla y joyas, y las Infantas doña Paz y su hija doña Pilar, y doña María Luisa, que también lucían vestidos blancos y joyas.

Después figuraban en la comitiva los jefes de Palacio.

Por último iban los ayudantes de la casa militar de Su Majestad el Rey y las oficialidades de Alabarderos y de la Escolta Real y la banda de música de los Alabarderos.

Llegada la comitiva al templo, se celebró la ceremonia de la bendición de palmas, oficiando de pontifical el patriarca de las Indias.

Terminada la bendición se organizó la procesión, que salió precedida de todo el clero palatino, figurando en ella Sus Majestades y Altezas y toda la comitiva regia.

La procesión, después de recorrer las galerías, regresó al templo, dando comienzo la misa, y, finalizada ésta, las personas reas regresaron, por la galería, a la cámara, seguidas de la brillante comitiva, y por el mismo orden anteriormente indicado.

LOS REYES OVACIONADOS

Momentos antes de comenzar la función religiosa, y coincidiendo con el relevo de la guardia exterior, Sus Majestades el Rey y la Reina se asomaron a uno de los balcones de Palacio. Centenares de personas, que se encontraban en la calle de Bailen, vitorearon y aplaudieron a Sus Majestades.

Al terminar el relevo de la guardia exterior de Palacio y desfilar las fuerzas que salían de aquella, que eran de la Guardia civil, fueron también aplaudidos.

EL PRINCIPE D. CARLOS ALFEREZ DE COMPLEMENTO

Ha sido promovido al empleo de alférez de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, el suboficial del tercer regimiento de Zapadores Minadores, S. A. R. el Príncipe don Carlos de Borbón y Orleans, acogido a los beneficios de las bases novena y undécima de la vigente ley de reclutamiento, por hallarse conceptuado apto para el ascenso y reunir las condiciones exigidas en el artículo 448 del reglamento para cumplimiento de dicha ley, quedando afecto al citado regimiento para caso de movilización.

LA MARQUESA DE CARISBROOKE

El Rey estuvo en la tarde de ayer en el Hospital de San José y Santa Adela visitando a su cuñada la marquesa de Carisbrooke, que ha sido sometida recientemente a una pequeña operación quirúrgica.

Provincias

El capitán Rubio arrestado por el capitán general de Cataluña

BARCELONA.—Hace dos días que llegó a esta ciudad el capitán Rubio, autor, en colaboración con el oficial García Miranda—que se encuentra recluido en Montjuich—, de la obra de teatro que se estrenará esta noche en el teatro Olimpia para recaudar fondos en favor de las familias de los capitanes Galán y García Hernández.

El capitán general se dirigió al señor Rubio, manifestándole que retirara la obra del cartel, y como dicho oficial se ha negado, se ha dictado orden de arresto contra él.

Se han circulado instrucciones a todos los cuarteles prohibiendo a los soldados que asistan al citado festival y recomen dando a los oficiales que no asistan y, si lo hacen, vayan de paisano.

Tres muertos y dos heridos gravísimos

MURCIA.—En el camino de Monteagudo, en las proximidades del lugar conocido por La Gloria, ha ocurrido un trágico accidente automovilístico.

El automóvil del ingeniero jefe de La Constructora Naval, D. Luis Vial, conducido por el «chauffeur» de éste, llamado Santiago, salió de Cartagena ocupado por los amigos del conductor José Díaz y Mariano Loreca, pues este último deseaba venir a Murcia para ver a sus padres. Al llegar a esta ciudad se dirigieron al domicilio de los padres de María

no, a los que no encontraron en casa. Entonces se dirigieron a casa de un pariente de Mariano, y con él se fueron en el coche a merendar a una huerta. Al regresar, el automóvil chocó con un carro, y ya despistado, fué a estrellarse el coche contra un árbol.

Quedaron debajo del vehículo el «chauffeur» y uno de los amigos, cuyo nombre se ignora, que iban en la parte delantera, ambos muertos.

Los otros tres, que habían perdido el conocimiento, fueron recogidos por otro coche que pasó por el lugar del accidente, y traídos al Hospital de Murcia, donde uno, el pariente de Mariano, a cuya huerta fueron a merendar, llegó ya cadáver. José Díaz Manzanera, de treinta años, sufre una herida en el parietal derecho, conmoción cerebral y contusiones varias; gravísimo. Mariano Loreca García, de treinta años, tiene una herida en la región lumbar de carácter menos grave.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso y ordenó el levantamiento de los cadáveres.

La mortalidad en Madrid durante el mes de febrero

Según los datos facilitados por el municipio, las defunciones ocurridas en el mes de febrero fueron 1.888, clasificándose por distritos en la forma siguiente:

Centro	78
Hospicio	93
Chamberí	225
Buenavista	221
Congreso	245
Hospital	256
Inclusa	215
Latina	180
Palacio	149
Universidad	226
En igual mes de 1930 total	1422
Diferencia en 1931 (totalidad, más)	466
Proporción por 1.000 (deduciendo transeúntes y causas externas)	2169
Término medio diario (totalidad)	67.43

Por los promedios diarios registrados en las tres decenas del presente mes que han sido de 79,10, 62,70 y 58,75, respectivamente, puede observarse un franco descenso en la mortalidad, que, en su cifra total ofrece para febrero una baja, con respecto a la del pasado enero, de 553 unidades.

Ello no obstante, febrero ha superado en 463 defunciones al promedio registrado por este mes durante el último quinquenio, continuando presentando elevadas sus cifras las rubricas de gripa, hemorragias cerebrales, enfermedades del corazón y las del aparato respiratorio.

Asociación de la Prensa

Servicio médico

Han trasladado su domicilios y consultas a los sitios que a continuación indican, los siguientes distinguidos profesores del Cuerpo Médico de la Asociación de la Prensa:

Doctor don Emilio Sánchez Carpintero, especialista de enfermedades del estómago, a la calle de Atocha, número 61 (De dos a cuatro).

Doctor don Manuel Torres Oliveros, médico-homeópata, a la calle de Fortuny, número 37. (De tres a seis).

Doctor don Pedro Vélez Gosalbez, odontólogo, a la calle del Doctor Cortezo, número 4, principal derecha. (De tres a siete).

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Consejo de Ministros

Manifestaciones de los consejeros

Algo después de las cinco de la tarde comenzó el Consejo.

Preguntó el conde de Romanones a los informadores cómo estaban los ánimos, y le contestaron que algo más calmados.

—Menos mal—dijo—. La tarde es espléndida y ojalá pudiéramos salir pronto. El ministro de Hacienda, sonriente, dijo a los informadores:

—Todavía conservo la cabeza, a pesar de que la piden. Traigo el proyecto de reforma de organización de las zonas francas y algún otro de menor importancia.

El marqués de Alhucemas manifestó que no llevaba al Consejo cosas de su departamento.

—Creo, sin embargo—añadió—, que el Consejo tendrá que intervenir en varias cuestiones de Gobierno, por lo que, a mi juicio, será una deliberación de interés.

Los demás ministros, salvo el diálogo de costumbre sobre asuntos triviales, nada manifestaron interesante.

Al terminar el Consejo, los ministros se refirieron a la nota oficiosa preparada para su publicación en la Prensa.

—Todo está en ella—dijeron—. No hay nada de particular. El Sr. Cierva:

—Todo se ha examinado con gran cordialidad y alto espíritu. El presidente del Consejo:

—No hay ampliación posible. Todo está en la nota oficiosa.

El conde de Romanones (a quien se le preguntó qué tal había sido el Consejo):

—Muy bueno, muy bueno y muy bueno. El marqués de Alhucemas:

—Hemos examinado los sucesos de estos días y la campaña contra la estabilización, y todos hemos estado de acuerdo.

El Sr. Ventosa habló del aplazamiento acordado del proyecto de reorganización del Consorcio de zonas francas para después de transcurrido el período electoral, por tener relación con asuntos de personal.

El marqués de Hoyos negó una vez más la sustitución del director general de Seguridad.

La nota oficiosa

Dice así: «El Gobierno ha examinado la situación creada por los lamentables sucesos ocurridos en la Facultad de San Carlos y en distintas Universidades de España.

El Gobierno afirma su decisión de impedir a todo trance que los Centros docentes puedan utilizarse para promover impunemente tumultos y disturbios, y su propósito de que toda falta que se cometa tenga la sanción correspondiente.

El señor ministro de Instrucción pública ha quedado encargado de proponer al Consejo de ministros los acuerdos que deban adoptarse antes de que se proceda nuevamente a la apertura de los Centros universitarios.

El Gobierno ha examinando las impugnaciones y críticas formuladas respecto a la operación concertada por el Banco de España, de acuerdo con el Estado, para la regulación del mercado de cambios, revisando los textos pertinentes, así de la ley de Ordenación bancaria como de los presupuestos generales del Estado, en las que está prevista y dotada la intervención en los cambios.

El Gobierno, convencido de que la operación realizada no infringe texto legal alguno y de que al dictarla ha cumplido su deber de defender el interés público, repite una vez más que la estabilidad legal de la peseta queda íntegramente reservada al Parlamento, sin que exista compromiso alguno que coarte y limite su plena libertad y soberanía.

Marina.—Propuesta sobre concesión de cruz del Mérito Naval. Reforma en el reglamento de auxiliares de Marina.

Fomento.—Aclaración del artículo cuatro del Real decreto de 7 de octubre de 1930, que reguló la incautación por el Estado del ferrocarril de Valladolid a Medina de Rioseco.

Economía Nacional.—Auxilio al Ayuntamiento de San Sebastián para mejorar la raza de la cría caballar.

El crédito de seiscientos millones

Ante la campaña de crítica provocada por la operación de crédito concertada con diversos Bancos extranjeros por valor de 600 millones de pesetas, entendió el ministro de Hacienda que debía invitar al Gobierno a un examen detenido de la situación para comprobar si hubo infracción legal en el decreto recientemente publicado.

Los argumentos que el Sr. Ventosa ha empleado ante la Prensa para defender la operación los repitió el Consejo. Se examinó la ley de Ordenación bancaria, se estudió la de Presupuestos y se analizó la autorización que ésta concede para abonar las diferencias que resulten en la regulación del cambio. En el presupuesto se consignaron tres millones de pesetas para este menester y, además, una autorización para ampliar la cantidad hasta el límite necesario: El Gobierno, pues, ha hecho uso de sus facultades al concertar una operación, que es sólo de crédito, y sólo para el caso en que hubiera necesidad de utilizar la masa de dinero situada, según nos explicó el ministro que nos daba la referencia. «Además—nos añadió—, el Gobierno posee situados en el exterior tres millones de libras, y aquí, a disposición del Centro Regulador de Cambios, más de un millón y medio, incrementados con la adquisición que anteaer se hizo de 250.000 libras. Sería preciso que ocurrieran sucesos gravísimos en España para que desde esta fecha hasta que las Cortes actúen hubiera necesidad de utilizar el crédito concertado por 600 millones.

Lo que sí conviene decir—nos agregó el ministro—es que el Gobierno remite a las Cortes en absoluto todo el plan estabilizador. Es el Parlamento quien debe decir si se estabiliza o no, y en qué condiciones. La apertura del crédito no tiene, pues, otra significación sino la de evitar, con un efecto moral en primer término y material, si fuera necesario, después, el quebranto de nuestro signo monetario, acción imprescindible en el período en que nos encontramos. Ya se ha visto en estos días el éxito de la medida, porque es indudable que, de no haberse adoptado, la peseta hubiera sufrido una gran depreciación a consecuencia de los lamentables sucesos ocurridos, y que tanta repercusión tienen en el extranjero.»

El conde de Romanones nos hizo la aguda observación de que con frecuencia sucede a los hombres de negocios que actúan con un gran desembarazo y con indubitables éxitos cuando disponen de una cantidad considerable de dinero, cantidad que por el solo hecho de poseerla no utilizan, y, en cambio, aquellos otros que carecen de esa facilidad sólo encuentran dificultades en su camino. «Es indudable—nos agregó—que la situación para España es mucho más despejada con ese crédito, aunque no lo use.

Los desórdenes estudiantiles

Otro tema que llevó mucho tiempo al Consejo fué el de los pasados sucesos estudiantiles y especialmente el luctuoso de la Facultad de Medicina. Todos los ministros intervinieron en este debate; pero de modo principal los de Instrucción pública y Gobernación.

Reconocieron unánimemente que el llamado fuero universitario no existe ni ha existido nunca con fundamento legal, aunque sí por consideraciones de índole moral. Pero no puede llegar hasta el punto de servir para enubrir verdaderos delitos.

Juzgaron los consejeros que es absolutamente necesario delimitar las facultades de las autoridades académicas y las de la fuerza pública en los ya habituales choques de ésta con los escolares. Convinieron en que es preciso que al reanudarse las clases estén ya dictadas las normas definitivas de esas facultades, y, al efecto, quedó comisionado el ministro de Instrucción pública para redactar una ponencia, que ha de llevar al próximo Consejo de ministros. El Sr. Gascón y Marin ampliará las normas que, a su juicio, pueden y deben ser aplicadas en los conflictos estudiantiles, que tienen su repercusión en el orden público.

Claro que estas normas han de evitar que puedan utilizarse la Universidad o la Escuela como refugio después de cometidos los delitos, o de lugar de amparo para perpetrarlos, según frase de un consejero.

La destitución y el arresto del general Burguete

El ministro del Ejército dió cuenta de las declaraciones del teniente general señor Burguete, del decreto destituyéndolo de su cargo de presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, y del arresto de dos meses que por vía gubernativa le ha sido impuesto.

De la destitución estaban enterados todos los ministros, porque anteañoche el presidente les pidió su voto, que otorgaron unánimemente en conversaciones telefónicas.

El Consejo aprobó las medidas adoptadas.

El crédito de sesenta millones de dólares

HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA

El ministro de Hacienda, señor Ventosa, recibió a los periodistas, a quienes entregó la nota que al final de esta información reproducimos. Después les manifestó que iba a hablar de la derivación que había tenido el crédito concertado por el Banco de España con la Banca extranjera. Dijo que lamentaba la parcialidad con que se enjuiciaba esta cuestión, advirtiéndole que la operación se había llevado a cabo teniendo presentes la ley y demás preceptos vigentes.

Declaró haber recibido muchos telegramas de los embajadores, dándole cuenta del buen efecto que había causado en el extranjero la decisión del Gobierno en orden al problema monetario, lo que significa un mayor aprecio exterior del crédito de España, desde el punto de vista de la confianza.

No negaba el ministro el derecho a que todo el mundo opinase sobre este particular; pero sí creía que ello debía hacerse sin extraviar a la opinión, pues ha observado que se omiten detalles en la crítica, que conviene conocer por parte de la opinión pública, como es, entre otros, el de que en los presupuestos figura ya una partida con destino a esta clase de atenciones.

Refiriéndose a las querellas que se dice iban a presentar contra el Gobierno, manifestó que pueden hacerse cuando quieran los que lo anuncian; pero que, si prospera este criterio, no serían legales ni los presupuestos, y, por lo tanto, no podrían abonarse los intereses de la Deuda, ni los haberes de los funcionarios y que habría que derogar todo lo dispuesto durante la época en que no ha habido reunión del Parlamento.

Lo que ocurre—decía el ministro, señor Ventosa—, y esto es lo peor, que hay personas sordas porque no quieren oír.

Le sorprendía mucho el contraste que existe entre las personas que aspiran a gobernar, y advertía que entonces tenían esos elementos la opción para aceptar o no el crédito, dejando en el segundo caso sin defensa a la moneda española.

Además, le resulta incomprensible que pretendan llegar a regir los destinos del país por el procedimiento del ruido y del desorden, camino que nunca puede ser viable para una situación de Gobierno.

Por otra parte, la política y las pasiones no debían mezclarse en esta clase de problemas de tan alto interés para la economía nacional.

Agregaba el ministro, señor Ventosa, que tenía la conciencia tranquila por haber procedido legítimamente, atribuyendo las voces de protesta a motivos interesados de aquellos a quienes no conviene la política estabilizadora.

Por último, declaró que continúa reuniéndose con los elementos directivos del Centro regulador y de la contratación de cambios y los otros que integran la Comisión reorganizadora de las disposiciones dictadas sobre moneda, cuyos trabajos cree el señor Ventosa que quedarán terminados hoy lunes.

NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA

La legalidad de la operación de apertura de crédito concertada por el Banco de España con la garantía del Estado, es tan clara, que sólo la pasión política la puede negar o desconocer.

En primer término, hay que hacer notar la confusión que se pretende introducir entre «préstimo» y «apertura de crédito», términos esencialmente distintos.

En segundo lugar, se sienta que el crédito ha sido abierto al Banco de España, que lo ha concertado en uso de un indiscutible derecho.

En cuanto a la garantía del Estado, en virtud de convenio celebrado con el Banco de España, no le obliga más que a cubrir la mitad del descuberto que pueda resultar de la utilización eventual del crédito, conforme a lo establecido en la base séptima de la ley de Ordenación bancaria, y a este respecto importa consignar que las sumas en pesetas que pudieran resultar de la utilización del crédito quedarán bloqueadas y no podrán ser destinadas a otra cosa que a adquirir las divisas necesarias para reintegrarlo. Con lo cual es evidente que el descuberto habría de quedar siempre forzosamente limitado a la diferencia que pudiera existir entre el precio a que se hubieran vendido las divisas y el precio a que se recompraran.

En la propia base séptima se prevé el caso de que el Estado decida ejercer una acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario.

Y en los presupuestos vigentes figura el crédito necesario para atender al pago del descuberto que eventualmente pudiera resultar a cargo del Estado, puesto que el capítulo 10, artículo 2.º de la Sección, 11, es del tenor siguiente: «Diferencias de cambio, comisiones y gastos en los pagos que ejecute el Tesoro en el extranjero, por cuenta de los diferentes ministerios es las operaciones de regularización o controlación del cambio, pesetas 3.000.000».

Y en el artículo 3.º del Real decreto de 3 de enero último, en relación con el artículo 4.º del Real decreto de 3 de enero de 1930, dicho crédito se declara ampliable hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden.

La causa por los sucesos de Cuatro Vientos

El viernes, pasó a estudio de los defensores la causa seguida por los sucesos de Cuatro Vientos.

Para ello ha sido expuesta en el cuarto de banderas del regimiento de Covadonga, en el cuartel de la Montaña, estando su custodia a cargo del oficial de guardia.

En esta situación permanecerán los autos ocho días, a fin de que los defensores conozcan las conclusiones provisionales del fiscal y puedan ellos formular sus escritos provisionales.

Ha instruido la causa el coronel de la media brigada de montaña D. Maqueo Romerales, auxiliado del secretario, capitán D. José Camacho Jaudenes. Actúa de fiscal el auditor comandante don Rafael Pérez Herrera.

Los procesados son 36, hallándose 14 de ellos en rebeldía. Son estos últimos el general Quispe del Llano, teniente coronel Puig García, comandantes Franco, Roa, Pastor e Hidalgo de Cisneros; capitanes D. Arturo González Gil, D. José Hernández Navarro, y de Inválidos, don Julio Reyes; teniente de Aviación, don Joaquín Collar, ex comandante D. Alfonso Reyes, capitán de Artillería D. Antonio Rexach, ex oficial Sr. Martínez de Aragón y mecánico Pablo Rada.

La causa se ha seguido contra los 22 restantes, que son, con sus defensores, los que siguen:

Capitán Alvarez Builla, al que defiende el comandante de Inválidos D. Rafael Huidobro; capitanes D. Félix Sampil, D. José de la Roquette y sargento Cecilio Mendiola, defendidos los tres por el capitán de Artillería D. Senén Ormales; tenientes D. Luis Gálvez, D. Joaquín Mellado; sargentos Victorio Navas, Ramón Mateu y Federico López Martínez, defendidos los cinco por el comandante de Infantería D. Aurelio Matilla; tenientes D. Agustín Gobart, D. Santiago Sampil, D. Ernesto Navarro, D. Vicente Vallés, y teniente coronel D. Mariano Muñoz Castellanos, defendidos los cinco por el comandante de Artillería D. Juan Hernández Sarabia; alférez don José María Valle, defendido por el capitán de Aviación D. Pedro García Orcasitas; teniente D. José Menéndez Alvarez, defendido por el capitán de Teleggrafos D. Fernando de la Peña; abogado procesado D. Carlos Casullo, defendido por el abogado D. Santiago del Valle; sargentos Rogelio Lorenzo, Luis Cerro, Jose Iglesia, defendidos los cuatro por el comandante de Aviación D. Alberto Alvarez Rementeria, y teniente D. Carmelo Ferrer, defendido por el teniente de Ingenieros D. Abdón Martín Gil.

NECROLÓGICA

Doña Julia Villamil

Ha fallecido en Madrid la respetable señora doña Julia Villamil, esposa del oficial mayor del Congreso de los Diputados, D. Antonio Gamonedá.

Su muerte ha sido muy sentida pues la finada contaba con numerosas simpatías.

A la distinguida familia de Gamonedá enviamos nuestro pésame más sentido.

HIPISMO

Se celebró el quinto día de carreras en el hipódromo de la Castellana.

Los resultados fueron los siguientes:

Premio L'Isar (vallas-hándicap).—Primer, «Manteau de Cour», 78 kilos, del marqués de Gramosa (A. Díez); segundo, «Guinea», 71 kilos, del marqués de la Vega de Boecillo (propietario); tercero, «Andromeda», 70 kilos, de Alfredo Bueno (F. García).

Apuestas: ganador, 27,50; colocados, 15,00 y 9.

Premio Bruner (aprendices). 1.800 metros.—Primer, «Proteinen», 44,50 kilos, de Luis Felipe Sanz (J. Arcos); segundo, «Koby», 52 kilos, del marqués de vanderas (J. Méndez); tercero, «Pompasa», 50 kilos, del marqués de Loriana (Oloquiegu).

Apuestas: ganador, 17; colocados, 6,50 y 5,50.

Premio Irueste. 2.200 metros.—Primer, «Toussain d'Or», 62 kilos de Valero Pueyo (Lewis); segundo, «Saturno», 52 kilos, del conde de Torrepalma (C. Díez); tercero, «Sandino», 52 kilos, de la Yeguada rigueroa (Perelli).

Apuestas: ganador, 32 pesetas; colocados, 10,50 y 9,50.

Premio Padlock. 2.400 metros.—Primer, «Atlántida», 55 kilos, de Címera (V. Jiménez); segundo, «Montecasinis», 54 kilos, de Címera (Belmonte); tercero, «Sorrento», 50 kilos, de Francisco Coello (Leforestier).

Apuestas: ganador (cuadra), siete pesetas; colocados siete y 17,50.

Premio Lisbón (hándicap). 1.600 metros.—Primer, «Póker», 49 kilos, de Pedro Ponce de León (Leforestier); segundo, «Blonde», 52 kilos, de la duquesa de Medinaceli (C. Díez); tercero, «La Cachucha», 60 kilos, del marqués de San Damián (Romera).

Apuestas: ganador, 38,50; colocados, 14,50, 7,50 y 10.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA AGENDA DE

Un incidente en la Puerta del Sol

Próximamente a las dos de la madrugada, un individuo se acercó al Ministerio de la Gobernación y comenzó a arrancar los bandos de la Alcaldía referentes a la circulación de vehículos durante los días de Semana Santa, que todos los años se fijan en la fachada del citado edificio.

Los guardias de servicio en aquel lugar procedieron a su detención, pero como el individuo en cuestión pusiese alguna resistencia, promovieron el consiguiente escándalo, los agentes de la autoridad quisieron conducirlo violentamente.

A las voces del detenido, que se hallaba, al parecer, embriagado, acudieron las gentes que transitaban en aquella hora por la Puerta del Sol, aglomerándose en tal cantidad y con tan airadas protestas, que fué precisa la salida del Ministerio de una sección de guardias de Seguridad al mando de un oficial para disolver aquella muchedumbre.

Las cargas hubieron de repetirse durante un rato ante la insistencia de los alborotadores. Al fin, consiguieron los agentes de orden público restablecer la tranquilidad.

El detenido, llamado Fernando Lorenzo Fernández, de veinticinco años de edad, natural de Asturias, fué llevado a la Comisaría, donde quedó a disposición de las autoridades correspondientes.

EL TIEMPO

Al Norte de México existe una pequeña borrasca y al Norte del paralelo 40 en el Continente americano, se halla un anticiclón bien definido y caracterizado. A lo largo de las costas del continente del de las Antillas a Terranova, aparecen varios núcleos de perturbación atmosférica de poco radio de acción. La borrasca de las Azores se desliza hacia el Norte y pierde importancia. En la Península Escandinava existe un anticiclón bastante bien definido. El tiempo es bueno por toda Europa, y singularmente en España; los vientos soplan flojos de dirección variable y la temperatura se mantiene suave. El mar está tranquilo por el litoral español y por el de los mares de Europa.

Las conclusiones provisionales del fiscal

La temperatura máxima de ayer en nuestra Península, fué de 28 grados en Murcia, y la mínima de hoy, ha sido de 3 grados, en León. En San Sebastián, la máxima de ayer, fué de 20 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 8 grados. En Santa Cruz de Tenerife, la máxima de ayer, fué de 27 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 16. En Madrid, la máxima de ayer, fué de 23 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 8 grados.

Tiempo probable hasta el día 31 a siete horas.—Buen tiempo por toda España.

Sucesos

Una niña muerta por un ascensor

En la calle de Alcalá, número 173, ocurrió ayer una sensible desgracia que causó tremenda impresión en la barriada.

La niña de ocho años Matilde Livonne García se introdujo en el ascensor de la citada casa para subir al ático. Antes de llegar oprimió el botón de descenso, asomándose al exterior. El ascensor oprimió a la infortunada muchacha contra el muro y a los gritos acudió el portero, que hizo esfuerzos inauditos por librarla de su prisión, cosa que no pudo conseguir, por lo que fué preciso avisar al servicio de incendios.

Los bomberos tuvieron que derribar parte del muro para sacar a la muchacha, pero cuando se logró extraerla era ya cadáver.

El juzgado de guardia practicó las diligencias de rigor, ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al Depósito judicial.

Creemos que algo se habló del posible sustituto del general Burguete, y nos parece probable que lo sea el actual capitán general de Baleares, D. Enrique Marzo, ex ministro de la Gobernación. Sin embargo, no es cosa decidida, pues el nombre del general Cavalcanti sonó también en el cambio de impresiones de los ministros. El presidente y el ministro del Ejército quedaron autorizados para la designación y para la combinación subsiguiente.

La Dirección general de Seguridad

Tenemos entendido que el Consejo no se ocupó de la dimisión presentada por el director general de Seguridad. El general Mola continuará en su puesto por ahora, y todas las noticias circuladas respecto a su substitución por determinada persona, perteneciente a la carrera judicial, carecen de fundamento oficial.

ACCIDENTE DE AVIACION

Un aparato se destroza contra el suelo

SEVILLA.—Ha ocurrido un accidente de aviación, a consecuencia del cual resultó muerto el capitán piloto don Manuel Ariza y con heridas graves el mecánico Antonio Durán Gómez.

Ambos se elevaron, a las nueve, en la base de Tablada, en un aparato «Breguet, número 8», de tipo moderno. El aparato voló normalmente durante una hora, viéndosele evolucionar sobre la ciudad y sus alrededores. A las diez, próximamente, y cuando el aparato se hallaba a una altura de doscientos metros, raoteó el motor y a los pocos momentos dejó de funcionar.

Es de suponer que el piloto concibiera el propósito de hacer un vuelo planeado para tomar tierra en Tablada, pero calculando que no iba a tener espacio para esta maniobra, decidió aterrizar en una explanada de la Barqueta, inmediata a la estación de la Plaza de Armas, y cuando estaba próximo a conseguir su objetivo, tuvo la desgracia de que el ala derecha del aeroplano chocara con una de las torres de la estación y aquél entrara en barrena, cayendo violentamente a tierra.

El aparato quedó destrozado completamente y sus ocupantes aprisionados en los mismos puestos que ocupaban al ocurrir el accidente.

Como el «Breguet» fué visto caer por el personal de la estación y numerosos desocupados que tomaban el sol en el lugar de la desgracia, se acudió con rapidez en auxilio de las víctimas, que fueron extraídas de entre los restos del aparato y trasladadas en un automóvil al Hospital.

El capitán Ariza presentaba la fractura de la base del cráneo, con hundimiento del frontal, herida profunda desde la frente hasta el mentón, cortando nariz y boca, fractura de la pierna derecha y otras lesiones. Ingresó en el hospital en período agónico y falleció una hora después.

El mecánico fué asistido de fuertes contusiones en el tórax y de diversas heridas en las piernas y otras partes del cuerpo. Su estado, aunque grave, no es desesperado.

El capitán Ariza era natural de Málaga y prestaba sus servicios en esta base desde el día primero de este mes. Tenía treinta años. El mecánico es sevillano.

La señora Hanau es condenada a dos años de cárcel

PARIS.—Se ha visto ante la oncenava Sala correccional la última sesión del proceso de la «Gaceta del Franco».

La señora Hanau ha sido condenada a dos años de prisión y tres mil francos de multa por abuso de confianza y estafa. Lázaro Bloch, que tomó parte en todas las operaciones fraudulentas de la financiera, ha sido condenado a 18 meses de prisión y tres mil francos de multa.

Además, el consejero abogado, señor Hersant ha sido condenado a tres mil francos de multa por complicidad.

Los señores Pierre Audibert y Courville han sido absueltos.

Las partes civiles obtienen la restitución de las sumas que reclamaban y mil francos en concepto de daños e intereses.

La señora Hanau y Lázaro Bloch se rán puestos en libertad inmediatamente por haber cumplido la pena impuesta durante el tiempo que han permanecido en prisión preventiva.

JULIAN VEGUILLAS
LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13
Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

Alhajas -- Ropas -- Bricos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. -- RELOJES. -- MAQUINAS DE ESCRIBIR. -- FOTOGRAFAS. -- PIANOS. -- PIANOLAS. -- GRAMOFONOS. -- BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTO Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES -- FRANCES -- ALEMAN -- ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «O. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de abril, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de mayo.

Línea del Mediterráneo a Nueva-York-Guba

El vapor «Manuel Amador», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de abril, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de mayo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de abril, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona, el 25 de abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de mayo.

Servicio tipo Gran Hotel. T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

ASOR

PRECIOS, número 83.-MADRID
IMPRESION -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.
PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.-Pueblo de Alarcón.
Director propietario MARIANO DE LUCAS Y BELERA
Testamentaria. - Abintestados. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altaes y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de dif-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD
ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la una cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS
RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



“AHEMO”

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA
Transformadores,
Casos, Reostatos,
Rectificadores
Representante para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON VICTOR SARASQUETA EIBAR (GUIPUZCOA)
Includes images of three different rifle models: PARATODOS, HISPANIA, and EDER, each with descriptive text.

¡Muy interesante!
De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHES ANTISEPTICAS NALLIM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 6,50 pesetas franco de gastos de envío.
Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.
Apartado de Correos número, 291 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!
Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un tosterro en su despacho. Summosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Baciopedia y un innumerable-biblioteca de rollo de tres cuerpos. ¡Incredible! ¡Incredible! si; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.
Centro Libro H.º A.—CORDOBA
Señas:
Profesión: